



Universidad Nacional de Salta

SALTA,

12 DIC. 2002

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1684-02

EXPTÉ. Nº 4.652/02. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Nancy Gladys Cardozo, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de *Psicología Educativa*, a cargo de la Prof. Lucía Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir, e informa que la Prof. N. Cardozo se ha desempeñado como Docente Adscripta desde el 18 de marzo de 2002;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 621/02, aconseja autorizar la adscripción fuera de término a la Prof. N. Cardozo, como excepcionalidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 10-12-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Nancy Gladys Cardozo, DNI.Nº 24.466.232, a la cátedra de *Psicología Educativa*, a cargo de la Prof. Lucía Fernández, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 18 de marzo de 2002 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.